



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN
HONDURAS CENTRO AMERICA
E-mail.: munisanpedroc0420@hotmail.com
TEL. 2664-9155

ORDENANZA MUNICIPAL

El Departamento Municipal de Justicia de este término municipal en uso de las facultades que la ley le confiere hace de su conocimiento que con instrucciones del Gobierno Central los días 24 y 31 de Diciembre se autoriza la venta de bebidas alcohólicas de 8:00 a.m a 12: 00 a.m.

Al no cumplimiento de esta ordenanza se le sancionará de acuerdo a la ley de policía y convivencia social.

Dada en San Pedro Copán a los veintitrés días del mes de Diciembre del 2019.



Manuel Alberto Mejía
Director Municipal de Justicia